

Carta del.º del corriente habido cuenta en el con-
 sejo de Luis de Aznar y Reyna Procurador sin
 dila.º de esa Villa, de quietando esta por legi-
 tima concecion por propios suos los Montes termi-
 nos y Laxos para el uso y aprovechamiento de
 sus Reinos y manutencion de sus Ganados, de que
 selogra las Reales contribuciones, se ha la per-
 mentado de poco tiempo a esta parte quemados fo-
 rasteros, y especialmente algunos Vecinos podero-
 sos de la Ciudad de Lorca, que es de Territorio
 Realengo, y confina con esa Villa intruducen sus
 Ganado y destruyen los Montes de ella, en notable
 perjuicio de su Comun que hauendo recurrido,
 ala Justicia Real de practicaron diferentes denuncia-
 ziones de las quales unas estan pendientes